



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL <u>44-650-31-05-001-2018-00113-01</u>	JOHANIS ALBERTO ESCOBAR MEDINA	ASEOS COLOMBIANO S.A. “ASEOCOLBA S.A.”	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, TRECE (13) DE JULIO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LA PARTE APELANTE (*DEMANDANTE.*) PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, EL CUAL VENCE EL DIECINUEVE (19) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LA OTRA PARTE, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL VEINTIUNO (21) HASTA EL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
SECRETARIA GENERAL